MITÃ, MITÃKUÑA ÑA MITÃRUSU Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.S.INSTITUCIONAL N°363/2019

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO	**Fecha de Emisión:04/09/2019**
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	
Unidad Compradora (Código SICP): UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		
ID del Llamado:	355.757	Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N°02/2019
Descripción del Llamado: "Servicio de Desagote de pozo ciego, Servicio de Fumigación y Mantenimiento de Generador "		
Proveedor:	CONASA S.R.L. RUC:80003158-0	**Corresponde al Mes de Setiembre**

N° DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	Fumigación de local	Metros Cuadrados	Evento	800	2.500	2.000.000
Obs:					**TOTAL**	**2.000.000**

SON GUARANÍES: ***DOS MILLONES.---***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO | Desde: La suscripción | Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula N° 7. 7.1 del Contrato.

LUGAR DE ENTREGA: SEDE ABRAZO - ASUNCIÓN

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden d Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al mont equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) d la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fine previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 1 **(Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurad en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulida quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a l jurisdicción de los Tribunales de la República.

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia HABILITADO PAGADOR	LIC. MANUEL ACOSTA Coordinador de Administración y Finanzas Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
LIC. CARLOS VILLABOA Director Administrativo Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	C.P. Marcos Cardenas ELABORADO POR
Juraña Conasa SRL FIRMA DE PROVEEDOR	04-09-2019 FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR

0000028

conasa s.r.l.

SANEAMIENTO AGRÍCOLA - INDUSTRIAL -AMBIENTAL

MEMBER NATIONAL PEST CONTROL ASSOCIATION

Emilio Castelar N° 792 c/ Venezuela
Tel.: (021) 281 005
E-mail: conasa@ligo.com.py
Asunción - Paraguay

RUC: 80003158-0

Gs. 6 800 000.-

RECIBO DE DINERO

Nº 0007078

Fecha: 30/04/2020 RUC: 80025704-9

Recibí(mos) de: Ministerio de la Niñez y adolescencia.-

La Cantidad de Guaraníes/~~Dólares~~ Seis Millones ochocientos mil.-

Por concepto: Pago de Facturas Nº 5037 - 5039 - 5040.-

0000020

FIRMA

Art. Graf. DOMINGUEZ de Maguella Dominguez - RUC 562842-3 - Hab. N° 1726 -28 de Septiembre N° 180 esq/ 1° de Noviembre Teléfax 207 2831 - S Tal 50x8 -0007051 0007301 - Junio/2019

ORIGINAL: CLIENTE DUPLICADO: CONTABILIDAD TRIPLICADO: ARCH. TRIBUTARIO

---

conasa s.r.l.

Emilio Castelar c/ Avda. Venezuela
Tel.: (021) 281 005
E-mail: mbedoya@conasa.com.py
Asunción - Paraguay

FECHA: 2020-01-28 12:12:48 RUC/C.I.: RUC 80025704-9

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

DIRECCIÓN: MCAL LOPEZ 2029

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO: ____ CRÉDITO: X

TIMBRADO Nº 13656916
Fecha Inicio Vigencia: 23/Septiembre/2019
Fecha Fin Vigencia: 30/Septiembre/2020

RUC: 80003158 - 0

FACTURA

Nº 001-001 0005039

CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	EXENTAS	5%	10%
MIN01	1	DESINSECTACION Y DESRATIZACION DE LOCAL ABEN TE HAEDO Y CAP CARPINELLI	2.000.000			2.000.000
				0	0	0
SUBTOTAL:						2.000.000
SON GUARANIES:		Dos Millones de Guaraníes			TOTAL A PAGAR GS:	2.000.000

0000021

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) 0 (10%) 181.818 TOTAL: 181.818

GRAFICONT de Arnaldo Rojas - Gaspar R. de Francia 483 C/ Vapor Cué - Tel.: 642 746 / (0981) 749 696 - RUC: 709716 - 6 * HAB. N° 1.365
1.000 Hojas x2 - Numerados del 0004.801 al 0005.800 * E-mail: graficontajr@hotmail.com

ORIGINAL: Cliente